



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Junio de 1986

Número 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

En la Ciudad de Ixtapan de la Sal, México, siendo las dieciseis horas del día primero de enero de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los CC. Francisco José Hernández Ayala, Jesús Domínguez Zariñana, Dr. Alberto Emilio Castillo Blum, Alberto González Nájera, Juan Hernández Ortiz, Salvador Zariñana Popoca y Martín Vara Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Municipal, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Regidores respectivamente que con anticipación fueron convocados por el C. Teodoro Díaz Arizmendi, Secretario Municipal que también hace acto de presencia, para celebrar Reunión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente Orden del Día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado primero de diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

PRIMERO.—En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable

Ayuntamiento, el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO.—El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO.—En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente Resolución al Estado y publicarse en la Gaceta del Gobierno.

Dada en el Palacio Municipal de Ixtapan de la Sal, México, siendo las dieciseis horas con treinta minutos del día de su fecha firmando todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Es copia fiel sacada del Libro original de Cabildos existente en la Secretaría Municipal, la cual certifico.

C. Teodoro Díaz Arizmendi, Secretario Municipal.
(Rúbrica).

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Junio de 1986 | No. 114

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de: **IXTAPAN DE LA SAL, MEX.**

CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de: **MALINALCO, MEX.**

CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de: **VILLA GUERRERO, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 2045, 2354, 2453, 2456, 2458, 2175, 2384, 2190, 2353, 2183, 2352, 2495, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2518, 2512, 2513, 2515, 2516, 2517, 2519, 2520, 2521, 2522, 2514, 2524, y 2524 Bis.

ACTA DE CABILDO

En el Municipio de Malinalco, México, siendo las 16:00 horas del día 2 de enero de 1986, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad se constituyó una reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Malinalco, México, para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El Instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público en la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en el Palacio Municipal de Malinalco, Méx., a las 17:00 Hrs. del día 2 de enero de 1986.

El Presidente Municipal Consti., **C. Profr. Rosenda Melgar Avila.**—Síndico Municipal, **C. Miguel de la Fuente Ochoa.**—Primer Regidor, **Profr. Saúl Gómez Brito.**—Segundo Regidor, **Profr. Andrés Cerón C.**—Tercer Regidor, **C. Amador Popoca Hernández.**—Cuarto Regidor, **C. Ubalda Orta Cerón.**—Quinto Regidor, **C. Guadalupe Almanza Batina.**—Sexto Regidor, **C. Esteban Reyes G.**—El Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Enrique Villegas Salinas.**—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

En **VILLA GUERRERO, Méx.**, siendo las 19:00 del día 11 de diciembre de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **VILLA GUERRERO, Méx.**, para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 7 de enero de 1985, publicado en la Gaceta del Gobierno.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10 de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 2 de enero de 1985, para el año de 1986.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Méx., a las veinte horas del día 11 de diciembre de 1985.

El Presidente Municipal Constitucional, **Jorge Villegas Vilchis.**—Síndico Procurador, **Vidal Perdomo López.**—Primer Regidor, **Rodolfo López Iturbide.**—Segundo Regidor, **Crispiniano Millán Trujillo.**—Tercer Regidor, **Federico Bernal Perdomo.**—Cuarto Regidor, **Profr. Víctor Pedraza Delgado.**—Quinto Regidor, **Profr. Ma. Judith Rojas Flores.**—Sexto Regidor, **Ma. de los Angeles Jiménez Solís.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. Horacio Tapia Morales.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESO AGUILAR LINARES, promueve en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Esperanza Carta Arriaga, diligencias de INMATRICULACION, expediente número 175/1986, respecto del terreno ubicado en el poblado de Cacalomacán conocido como "Milpa del Rancho", NORTE: 99.40 metros con Teófilo Cuencal; SUR: 57.00 metros con María Valdez y Rodolfo Martínez; ORIENTE: 24.40 metros con Felipe Gómez; PONIENTE: 25.80 metros con camino a Tlacotepec. Superficie: 2,333.32 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico local de mayor circulación Toluca, México, a 13 de Mayo de 1986.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2045.—21 mayo, 4 y 18 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTELA SANCHEZ MEJIA.

ROBERTO SANCHEZ ARREOLA, en el expediente marcado con el número 880/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapición respecto del lote de terreno número diez de la manzana ciento veintiseis, colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 9; AL SUR: 20.75 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle treinta y uno; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 21. Con una Superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de Treinta Días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando a su disposición las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebedía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acchos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2354.—6, 18 y 30 Junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GERMAN REYES FLORES, promueve en el Exp. No. 915/86, diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa con terreno, ubicado en la calle de Galeana sin número, Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente a Metepec, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros, con Petra Camacho; AL SUR: 08.85 metros, en una línea, linda con Rafael García, en otra línea: 06.00 metros, con predio propiedad del suscrito Germán Reyes Flores, haciendo un total de 14.85 metros; AL ORIENTE: 22.00 metros, con calle de su ubicación Galeana; AL PONIENTE: 14.00 metros, en una línea, colinda con Rafael García y el suscrito (Germán Reyes Flores), en otra línea: 08.00 metros, con Maximino García, haciendo un total de 22.00 metros.

Publíquese un extracto de la presente promoción por medio de edictos que se publiquen en los periódicos GACETA DEL GO-

BIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual y mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 10 de junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.— 2453.—13, 18 y 23 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 2008/85, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge E.A. Calapiz Cisneros Apoderado General de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de Félix Edmundo Zepeda Morales Y/O Nila Graciela Cadena de Zepeda, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Cuatro de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble con una superficie de 21,636.00 metros cuadrados, y que mide y linda: AL ORIENTE: 97.00 metros y linda con el Ejido de Santa Ana Tlapaltitlán; AL PONIENTE: en dos líneas de 4.00 y 95.00 metros y linda con el señor Enrique Lechuga hoy Ejido de San Jerónimo Chicahualco; AL NORTE: en dos líneas de 9.00 y 225 metros y linda con el Sr. Enrique Lechuga hoy Ejido de San Jerónimo Chicahualco y con la Sra. Manuela Morales.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. en que fuese valuado por peritos. Convocando Postores. Toluca, México, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2456.—13, 18 y 23 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1483/86-2, los señores AURELIO, JORGE, PEDRO Y JOSE LUIS todos de apellidos QUINZANOS SUAREZ, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "Caretta de Villa Gómez", ubicado en San Bartolomé Cotepec, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 60.50 metros, con Refugio Ibáñez Roque; AL SUR: en 96.74 metros, con propiedad particular; y en tres tramos uno de 18.52 metros, otro de 42.96 metros y otro de 37.66 metros, con Cirilo Juárez; AL ORIENTE: en tres tramos de 82.30 metros; 101.09 metros y 118.08 metros, con Celestino Ibáñez; AL PONIENTE: en cinco tramos de 22.22 metros, 42.50 metros, 28.26 metros, 73.14 metros y 120.40 metros, con la carretera que va de Río Hondo a Huixquilucan, con una superficie de 41.765 metros cuadrados. Haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 2458.—13, 18 y 23 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

JESUS MARQUEZ SUAREZ.

La señora **MARIA ELENA GUADARRAMA DIAZ**, en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 141/986, le demanda el Divorcio Necesario, así como las demás consecuencias legales inherentes a la declaración judicial de la disolución del contrato matrimonial, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis; ordenando se le emplazó por edictos, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y Estrados de este Juzgado que se editan en la Capital del Estado y se dan a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2175.—27 Mayo, 6 y 18 Junio.

LUIS HERNANDEZ MARCIAL, bajo el expediente 164/986, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ROSENDO HERNANDEZ SANDOVAL**, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo en términos de ley, fíjese el presente edicto en el Juzgado Municipal de Coatepec Harinas, México, en el lugar de fallecimiento y origen del finado y publíquense por dos veces de siete en siete días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 23 de Mayo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2384.—9 y 18 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
EDICTO**

MANUEL MUÑOZ SALAS,

La señora **ESPERANZA CANCHOLA CUEVAS**, en expediente 389/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil **DIVORCIO NECESARIO**, lo siguiente: El Divorcio Necesario, con todas sus consecuencias legales. Que se declare disuelto el Vínculo matrimonial que nos une. La pérdida de la Patria Potestad sobre nuestro menor hijo **JULIO CESAR MUÑOZ CANCHOLA**. Condenar al demandado al pago de Gastos y Costas que se originen por la tramitación de este Juicio. El Suscrito Juez en auto de fecha 25 de abril de 1986, ordenó se emplazó al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Fijándose en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiendo al demandado de si pasado el término concedido, no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, dado el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2190.—27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

BERTHA PICAZO AGUILAR,

PACHECO QUINTANA IGNACIO, en el expediente número 802/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír

notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2353.—6, 18 y 30 Junio.

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

EFRAIN JACOB SANDOVAL SOLANO, en el expediente número 468/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la **USUCAPION** del lote de terreno número 7, manzana 106 "B", Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE**: 20 metros con lote 6; **AL SUR**: 20 metros con lote 8; **AL ORIENTE**: 10.00 metros con lote 22; **AL PONIENTE**: 10.00 metros con calle 38 y con una superficie de 290.00 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2183.—27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXP. NUM.: 486/86.
2da. SRIA.**JOSE ESCAMILLA GARRIDO.**

GONZALO MONDRAGON SOTELO Y JUANA RODRIGUEZ DE MONDRAGON, le demandan en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 21 Manz. 21 de la Col. Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: **NORTE**: 16.95 metros, con Lote 20; **SUR**: 17.00 metros, con Lote 22; **OTE.**: 8.00 metros, con Calle Cigarra; y **PTE.**: 8.00 metros, con Lote 4. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2352.—6, 18 y 30 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el Expediente 55/86 relativo al juicio ejecutivo Mercantil seguido por el licenciado Gilberto Pichardo Peña y/o Licenciado Germán Gutiérrez Trevilla en su carácter de endosatarios en procuración del señor Eloy Moreno Chávez, en contra de Rodolfo Marcelino Gómez Ch., se señalaron las Doce Horas del Día Ocho de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente negocio siendo el bien por rematar una consola marca Philips AM-FM Estéreo con tornamesa para discos, en mueble de formaica color café claro, hecha en México de ciento veintisiete Volt. 50-60 Hz, con cable para corriente, radio en el interior, con dos bocinas a los lados con doce botones para su control con adornos en flores al frente en color café sin número de serie aparente siendo la cantidad que los peritos le fijaron de \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos) autorizándose la publicación de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** en el Estado. Convocando postores.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2495.—16, 17 y 18 Junio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SEÑORES: JOSEFINA CRUZ GARCIA, PEDRO CRUZ Y JAVIER GARCIA.

En los autos del expediente número 68/86, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en calidad de apoderado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, como tutor legítimo del menor JOVANNY CRUZ GARCIA, en contra de USTEDES, el Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se emplacen por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se les formula, apercibiéndolos que si pasado éste término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Primer Periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 21 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario de Acos., C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2507.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SR. ROMAN GONZALEZ.

ABRAHAM GARCIA FRAGOSO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil en el expediente número 1400/85, la USUCAPION, del Lote de Terreno ubicado en la calle Vicente Guerrero número 60 sesenta, en la Colonia Urbana San Juan Ichuatepec, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 100 M2. CIEN METROS CUADRADOS, mide y linda; NORTE: 5.00 metros y linda con propiedad de Enriqueta López; SUR: 5.00 metros linda con Higinia Mejía; PONIENTE: 20.00 metros y linda con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 20.00 metros linda con Propiedad de Francisco Cortés C., se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio del Rotulón que se fije en los Estrados de éste Tribunal, quedan a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los.....días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2508.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SRA. MARIA DE LA LUZ GANICA ORTA.

CRISPINA PAREDES MONTER, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente número 1716/85, la USUCAPION, de la Fracción 2a. del lote, o Solar 49, Cuarenta y nueve, Manzana 10 Diez, ubicado en la calle de Moctezuma, de la Colonia Urbana San Juan Ichuatepec, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, México, fracción que tiene una superficie de 125.00 M2. CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, mide y linda; NORTE: 12.50 metros linda con propiedad Gabriel Maldonado Soto, SUR: 12.50 metros linda con Calle Moctezuma; ORIENTE: 10.00 metros linda con calle Privada; PONIENTE: 10.00 metros linda con Solar 48, Cuarenta y Ocho; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en los Estrados de éste Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

dos de éste Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los.....días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2509.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 346/85, JOSE FRANCISCO ESPINOZA AVENDANO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de una fracción de Terreno que se encuentra ubicada en la población de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.00 metros con calle de Allende; AL SUR: 9.00 metros con Pascual Parra Tovar; AL ORIENTE: 14.00 metros con Miguel García; AL PONIENTE: 14.00 metros con Pascual Parra Tovar.

El C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, dado en Tenango del Valle, México, a los Once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bantista Ruiz.—Rúbrica.

2510.—18, 23 y 26 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

ADOLFO HEINZ WUSTERHAUS CHAVEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 84/86, diligencias de Información de Dominio, para el efecto de acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en el Barrio de Magdalena, perteneciente al Distrito Judicial de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 74.00 metros con Rosa Mora de Caizada; AL SUR: en dos líneas 35.00 metros y 58.00 metros con Eduardo Alcántara Jiménez; AL ORIENTE: una línea 36.00 metros con Eduardo Alcántara Jiménez y por ésta orientación presenta servidumbre de paso y AL PONIENTE: 95.00 metros con Filemón Gómez y Doctor Maedo.

Se admitieron las diligencias solicitadas y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creyere con mejor derecho, pase a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—A los 3 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2511.—18, 23 y 26 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUIS GARCIA GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 853, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "SANTO ENTIERRO PRIMERO", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio y Acolmán, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 88.40 metros con Martha A. González y Aeronáutica Americana; AL SUR: 78.20 metros con calle Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 149.25 metros con Manuel Cañada Soto y Fernando Botas Vera; AL PONIENTE: 145.50 metros con Escuela Plancarte Escudero y Antonia Espejel Hernández, hoy Alfredo Guerra Guajardo, teniendo una superficie aproximada de 12,275.92 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los 13 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2518.—18, 23 y 26 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 351/86.

SUSANA JUAREZ SUAREZ.

JUANA MARIANA GUADARRAMA GUADARRAMA, en el expediente número 351/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 17, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una Superficie aproximada de 151.38 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros con lote 27; AL SUR: 16.82 metros con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2512.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 767/86.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROBERTO CARMONA LOPEZ, en el expediente número 767/86, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, que se tramita en éste Juzgado, del lote de terreno número 27 de la manzana 23 de la Colonia General Vicente Villada de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con Lote 28; AL SUR: 21.50 metros con Lote 26; AL OTE.: 10.00 Mts., con lote 4; AL PTE.: 10.00 Mts. con calle 4; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2513.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**INES CORTEZ SORIANO,
RAMON ALVARADO SORIANO.

ISABEL FLORES, en el expediente marcado con el número 608/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno 8 de la manzana 2 de la Colonia Evolución de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 7, AL SUR: 16.82 metros con lote 9, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Churubusco, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2515.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ASCENCION HUERTA CENTENO, en el expediente marcado con el número 697/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 53 de la Colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 29; AL SUR: 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Michoacana; con una superficie de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—P.D. C. Marcelino Lama Rangel.—Rúbrica. 2516.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1019/86, MA. DE IOURDES GUERRA DE TORRES, promovió Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A. y C. TENEROR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, demandándoles la Prescripción positiva por Usucapion en favor de la promovente del predio ubicado en Circuito Circunvalación Domicilio manzana 38-A Lote 38, Fraccionamiento Loma Suave, Naucalpan Estado de México, la declaración que es la única propiedad del inmueble antes indicado, la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan, en virtud de que el predio se encuentra a nombre de Banco Internacional Inmobiliario, S. A., registrado bajo la partida 70, volumen 41, libro primero, Sección primera de fecha ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, la cancelación del Registro Fiel a nombre de ABEL PEREZ OLIVERA, en la Receptoría de Rentas del Estado con clave Catastral 980892115, en el Registro en favor de la suscrita como propietaria del predio materia de este asunto ante la Receptoría de Rentas, la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del demandado Banco Internacional Inmobiliario, S. A., como propietario del inmueble materia de este asunto que se encuentra registrado bajo la partida 70 volumen 41 libro primero Sección primera de fecha 8 de Junio de 1964, el registro a su favor como legítima propietaria por prescripción positiva objeto del predio de éste Juicio. Y en virtud de desconocerse el domicilio de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar al mismo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado, y se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los presentes a los 16 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2517.—18, 30 Junio y 10 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 744/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

GABRIEL CONDE PEREDO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TRAS DE LA IGLESIA ATENGUILLO", ubicado en el poblado de Atenguillo, Municipio de Chiutla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 24.00 metros con Vicente Conde Peredo; AL SUR: 24.00 metros con Emilio Conde Vicuña; AL ORIENTE: 17.03 metros con Calle Brasil; AL PONIENTE: 17.00 metros con Emilio Conde Vicuña, teniendo una superficie aproximada de 408.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de Junio de 1986.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2519.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 762/86.

EL SEÑOR FRANCISCO GARCIA RIVAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "MANINALUCA", que se encuentra ubicado en el poblado de Alatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda; NORTE: 72.50 metros con Evaristo Valencia; SUR: 69.57 metros con Joaquina Escobar Céspedes; ORIENTE: 13.00 metros con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE: 14.42 metros con Isabel González, teniendo una superficie aproximada de 994.00 metros cuadrados.

Que el presente Edicto, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Texcoco, México, a 2 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2520.—18, 23 y 26 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 740/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE CONDE PEREDO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tras de la Iglesia" ubicado en el poblado de Atenguillo, Municipio de Chiutla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 50.50 metros, con Josefine Conde Vicuña; AL SUR: 53.40 metros, con Emilio Conde Vicuña; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Brasil; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Esteban Conde, teniendo una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2521.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 790/86, FLORENTINO BERNAL LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "Obligacionco" ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 55.10 metros, con predio número cinco; SUR: 22.00 metros, con el resto del predio; OTRO SUR: 33.10 metros, con predio número seis Hermanos Serrano; ORIENTE: 8.75 metros, con Calle de la Paz; OTRO ORIENTE: 7.95 metros, con el vendedor Cirilo Bernal Aguilar; y PONIENTE: 15.90 metros, con María del Carmen Flores. Superficie de 722.10 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dada en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2522.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANTONIO JUAREZ ROSAS, en el expediente número 638/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 42 de la manzana 67, Super 44 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con 2-41; AL SUR: 17.00 metros, con 2-43; AL ORIENTE: 9.10 metros, con Calle Malinche AL PONIENTE: 9.10 metros, con 2-17. Con una superficie de 154.70 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2514.—18, 30 Junio y 10 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

EXP. No. 14/85.

C. MARINA RUBIO JOVEN.

Los CC. GUSTAVO Y OSCAR SAENZ VICTORIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto de un terreno denominado "Vega del Río" ubicado en el pueblo de San Martín Ocojochitepec, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: en una línea quebrada hacia afuera en el primer tramo 36.00 metros, en el segundo 20.00 metros, con Ernesto Bárcenas; SUR: 108.00 metros, con Alejo Gómez, hoy Nicolás Medina; PONIENTE: 27.00 metros, con margen del río; NORTE: 140.00 metros, con José Dimas. Con una superficie aproximada de 4,675 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2524.—18, 30 Junio y 10 Julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1328/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER GARCIA VALENCIA y/o ENRIQUE REGIL VARGAS y/o MANUEL DELGADO G., endosatarios en procuración del BANCO CONTINENTAL GANADERO S.N.C., en contra de EDUARDO MENDIETA MAZON y/o AURELIO MENDIETA y/o ISaura Medina De M., la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Dos de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: una camioneta con redilas marca Dart, Modelo 1978, color amarillo, motor hecho en México, serie No. AC3JNB61355, Registro Federal de Automóviles 5351878, placas de circulación KM-9153, del Estado de México, con radio y un extinguidor, interior en mal estado de uso, llantas de media vida, sin comprobar su funcionamiento por no arrancar, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de ochocientos mil pesos en que fueron válidos por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme B. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

	PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO POPULAR		\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL		\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE		\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO		ON PARA FRACCIONAMIENTOS

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.